

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA
Sigla: CCC
Nit: 860509118-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007400-28
Fecha inscripción: 10 de Septiembre de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 70 125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: admon@pfcolombia.org
lacides@pfcolombia.org
Teléfono comercial 1: 3666164
Teléfono comercial 2: 3154000795
Teléfono comercial 3: 3182823103
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 74 70 125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: lacides@pfcolombia.org
admon@pfcolombia.org
Teléfono para notificación 1: 5407370
Teléfono para notificación 2: 3154000795
Teléfono para notificación 3: 3182823103

La persona jurídica CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Certificación No. 3670, del 6 de febrero de 1998, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de junio de 1998 y posteriormente esta Entidad el 10 de septiembre de 2003, en el libro lo., bajo el No.3053, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.4 del 3 de febrero de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 10 de septiembre de 2003, en el libro lo., bajo el No.3053, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la Entidad de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Medellín, y su denominación será:

COFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA

La CCC es la sigla de la COFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 23 de 2200.

OBJETO SOCIAL

Es la formación integral de los sindicatos y penados reclusos en establecimientos penitenciarios, carcelarios, centros de reclusión de adolescentes y centros de atención a niños, niñas y adolescentes, colonias y reclusorios, de los ofendidos con el delito (víctimas y comunidad), y de sus familias, por medio de la justicia restaurativa, la

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

educación de su espíritu, mente y cuerpo, con la finalidad de re significar su proyecto de vida, capacitándolos informalmente para su rehabilitación, resocialización, reinserción y reintegración pacífica y productiva en la comunidad.

Para el logro de este objetivo, la entidad trabajará con iglesias sin distinción denominacional, universidades, empresa privada, organizaciones de orden gubernamental y no gubernamental, locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: La entidad tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Educar informalmente a las personas privadas de la libertad en los establecimientos carcelarios, reclusorios, colonias y penitenciarias con sus compañeros de prisión, y a los ofendidos con el delito, a sus padres cónyuges e hijos, sus familias, con las autoridades carcelarias y penitenciarias, con la sociedad y con el Estado.

2. Educar a las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, penitenciarias y demás establecimientos similares, y a su núcleo familiar, en currículos no formales que los capacite para su reintegración social.

3. Capacitar informalmente a las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, penitenciarias y demás establecimientos similares, en oficios y destrezas laborales que los habilite para el ejercicio de actividades productivas.

4. Difundir el arte y la cultura entre la población privada de la libertad en establecimientos carcelarios, penitenciarias y demás establecimientos similares.

5. Promover el ejercicio de la lúdica y el deporte entre las personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios, penitenciarias y demás establecimientos similares.

6. Efectuar asistencia psicológica, consejería y orientación a través de entes especializados tanto a las víctimas como a los victimarios privados de la libertad o no en establecimientos penitenciarios, carcelarios, colonias, centros de reclusión de adolescentes y centros de atención a niños niñas y adolescentes al igual que a sus familias y

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reclusorios, con sus cónyuges, padres e hijos.

7. Promover la integración de las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios, carcelarios, centros de reclusión y centros de atención de niños, niñas y adolescentes, colonias y reclusorios, con sus familias y orientarlos en el fortalecimiento de sus relaciones.

8. Brindar asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios, carcelarios, centros de reclusión de jóvenes y adolescentes, y centros de atención de adolescentes colonias y reclusorios.

10. Promover, difundir e implementar el Modelo APAC en el sistema de prisiones colombiano con el objetivo de recuperar al privado de libertad, proteger la sociedad, socorrer a las víctimas, fomentar la justicia, reduciendo la reincidencia en el delito y los costos estatales.

11. Promover talleres, seminarios y cursos de capacitación para la guardia, personal civil y sus familias.

12. Organizar talleres de empresarismo, cooperativas y demás actividades productivas con sujeción a los reglamentos oficiales, que provean fuentes de trabajo para las familias de las personas privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios, carcelarios, centros de reclusión de adolescentes y centros de atención de adolescentes, colonias reclusorios y similares.

13. Organizar casas de paso, cooperativas de producción y empresas de economía solidaria, que ofrezcan medios idóneos para la reintegración social, pacífica y productiva de los pos penados o egresados de establecimientos penitenciarios, carcelarios, centros de reclusión de adolescentes y centros de atención de adolescentes, colonias, reclusorios y para el sostenimiento de los cónyuges e hijos de sindicados y penados.

14. Promover los programas de la Justicia Restaurativa a través de la metodología del Programa Árbol Sicómoro y/o cualquier otro mecanismo, que incluye la mediación entre víctima y victimario, reuniones de restauración, círculos de diálogos, asistencia a la víctima, asistencia a victimarios, restitución y servicio a la comunidad.

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Apoyar al Estado colombiano en programas que ayuden a la restauración y reintegración de víctimas y victimarios a la sociedad.

16. Establecer convenios con universidades, organismos del Estado y entidades de derecho privado con el objeto de promover la Justicia Restaurativa e instituir mediadores ante la Fiscalía General de la Nación para la resolución pacífica de los conflictos.

17. Contratar, celebrar convenios, prestar servicios a entidades oficiales, economía mixta, empresas industriales y comerciales del Estado, personas de derechos privados y naturales o jurídicos y/o particulares.

18. Atender de manera integral a la población vulnerable con o sin realidad carcelaria a través de los diferentes programas que se diseñen.

19. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0.

Por Certificación No. 3670, del 6 de febrero de 1998, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de junio de 1998 y posteriormente esta Entidad el 10 de septiembre de 2003, en el libro lo., bajo el No. 3053.

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL PRESIDENTE EJECUTIVO: Es el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: Son funciones del Presidente:

1. Representar legalmente a la entidad con todas las facultades legales.

2. Celebrar en nombre de la entidad, toda clase de actos y contratos

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.

3. Dirigir las relaciones de la entidad con otras entidades y con el Estado.

4. Convocar y citar las reuniones del Consejo Directivo Nacional y de Asamblea General

5. Informar al Consejo Directivo Nacional sobre la ejecución del programa anual de gestión y del presupuesto anual de ingresos y gastos y sobre la aplicación de los diferentes programas y proyectos de la entidad.

6. Designar y remover libremente a los asesores y demás funcionarios de la entidad, fijarles remuneración de acuerdo a la escala salarial establecida en acuerdo con el donante y supervisar sus actividades.

7. Representar nacional e internacionalmente a la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 4 del 3 de febrero de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2003, con el No. 3053 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO	LACIDES HERNANDEZ ALVAREZ	C.C. 15.669.435

Por Extracto de Acta No. 48 del 23 de junio de 2023, del Consejo Directivo Nacional, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 3220 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO	PEDRO JOSE MARTINEZ GALEANO	C.C. 19.015.390

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DIRECTIVO

Por Extracto de Acta No.48 del 23 de junio de 2023, del Consejo Directivo Nacional, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 3219 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ZONA BOGOTA D.C.	ALVARO EDUARDO HERNANDEZ ACHURY	C.C.80.059.660
ZONA CAFETERA, PRESIDENTE DEL CONSEJO	PEDRO JOSE MARTINEZ GALEANO	C.C. 19.015.390
ZONA CARIBE	EDUARDO ANTONIO VILLERA TOLEDO	C.C. 78.693.724
ZONA SUR	PEDRO ELADIO MORALES ACOSTA	C.C. 19.245.145
ZONA CENTRO	IVONNE MILDRED SANCHEZ ROMERO	C.C. 52.324.382
ZONA OCCIDENTAL	RICARDO ADRIAN BONILLA VASQUEZ	C.C. 76.290.209
ZONA NORORIENTAL	HECTOR ALFONSO ROMERO RODRIGUEZ	C.C. 6.762.490
PRESIDENTE DE LA CCC	LACIDES JULIO HERNANDEZ ALVAREZ	C.C. 15.669.435
SECRETARIO	PAULA CRISTINA GALLEGO QUINTERO	C.C. 43.156.124
MIEMBRO DIGNATARIO	RODOLFO ALQUICHIDES TAVERA	C.C. 19.192.544
MIEMBRO DIGNATARIO	YAMIL LEONARDO GARZON FONSECA	C.C. 79.540.501

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 017 del 2 de julio de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023, con el No. 3810 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FERNEY SILVA MARIN	C.C 98.558.194 TP. 145670-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 4 del 03/02/2003 de Asamblea	3053 del 10/09/2003 del L. I
Acta No. 8 del 02/11/2007 de Asamblea	752 del 04/03/2008 del L. I
Acta No. 10 del 04/06/2011 de Asamblea	4007 del 15/09/2010 del L. I
Extr No. 13 del 27/05/2017 de Asamblea	8134 del 23/08/2017 del L. I
Acta No.015 del 12/03/2021 de Asamblea	2545 del 28/07/2021 del L. I
Acta No.018 del 14/04/2023 de Asamblea	2646 del 27/06/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 007400-28 CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA

SIGLA: CCC

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU 9491, ACTIVIDAD SECUNDARIA CÓDIGO CIIU 7490.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 02 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 1 Nro. 2756 19/08/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

627264 12 HTS INVEST S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

ACTIVIDAD: VENTA Y EXPORTACIÓN DE FRUTAS / VERDURAS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 13 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23271 18/09/2018

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 02 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26320 19/08/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9491

Actividad secundaria código CIIU: 7490

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7.636.909.030,00

Recibo No.: 0030399136

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: awiaaicjlkibcYch

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9491

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros